"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE KIT DE FRASCOS ESPECTOMETRICOS PARA TOMA DE ACEITE - AD REFERÉNDUM" CD Nº 34/22 ID N° 415.457

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 10:00 horas del día doce de julio del dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular del COMFAER, integrado por un Señor Oficial Superior, Un Oficial Subalterno y Dos Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del llamado a Contratación Directa FAP Nº 34/2022 para la "ADQUISICIÓN DE KIT DE FRASCOS ESPECTOMETRICOS PARA TOMA DE ACEITE - AD REFERÉNDUM " ID N° 415.457, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

- **MY DCEM PEDRO ARIEL CESPEDES BRITOS** — Presidente Comité
- **TTE AVL LEIDY YANINA ORUÉ SANTACRUZ** — Miembro Comité
- **SOP MAM TEC MÁXIMO GALVÁN ORTIZ** — Miembro Comité
- **SA AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CÉSPEDES** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 27, en concordancia con los Artículos 58 al 67 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la supracitada Ley, al Artículo Nº 30 *Cantidad mínima de Oferentes* de la Resolución DNCP Nº 5695/2015 y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 34/2022.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el oferente:
  - H. PETERSEN S.A.C.I.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE KIT DE FRASCOS ESPECTOMETRICOS PARA TOMA DE ACEITE - AD REFERÉNDUM" CD Nº 34/22 ID N° 415.457

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Cabe mencionar que la apertura realizada en fecha 12 de julio del corriente años es resultado de una prorroga conforme a la Resolución DNCP 5695/2019, la cual prescribe en su Art. 30 "*En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, Bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar oferta*".

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto".
No hubo Observaciones

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Nº	Documentos:	Oferente:
		H. PETERSEN S.A.C.I.
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple

El oferente **H. PETERSEN S.A.C.I.,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE".**

Acto seguidamente se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

	OFERENTES
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**H. PETERSEN S.A.C.I.**
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el	No aplica

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE KIT DE FRASCOS ESPECTOMETRICOS PARA TOMA DE ACEITE - AD REFERÉNDUM" CD Nº 34/22 ID N° 415.457

MIC, en caso de contar. **(**)**	
5 Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	No Presenta
6 Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta
6.1 (**) Obs: Constancia de ser O no Funcionario Publico	Presenta
7 Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	PRESENTA según Constancia SIPE N° 1700866
8 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	PRESENTA según Constancia SIPE N° 1700866

OFERENTES	**H. PETERSEN S.A.C.I.**
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**No Aplica**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Aplica**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1700866
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1700866
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1700866

societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
c. Oferentes en Consorcio.	No Aplica

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	H. PETERSEN S.A.C.I.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA según Constancia SIPE N° 1700866
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda	PRESENTA según Constancia SIPE N° 1700866
c) Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
d) Formulario 106 y 501 de los años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica
e) Formulario 104 y 515 de los años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RS	No Aplica

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en provisión de kit de frascos espectometricos para toma de aceites con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020,2021, 2022.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	H. PETERSEN S.A.C.I.
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	Presenta

Capacidad Técnica

No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE KIT DE FRASCOS ESPECTOMETRICOS PARA TOMA DE ACEITE - AD REFERÉNDUM" CD Nº 34/22 ID Nº 415.457

En este punto se constatas que la Empresa **H. PETERSEN S.A.C.I.**, no presenta Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**), la misma presenta una medida cautelar a la aplicación de la Ley 6355/19, AI Nº 183 de fecha 08 de junio de 2020.

En el cual **hace lugar** a la suspensión de efectos del artículo 1, numeral 2, inciso a) de la Ley Nº 6355/19 "QUE MODF. LOS ARTS. 1º, 3º, 4º, 7º, 13º y 21º DE LA LEY Nº 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS", en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.

En tal sentido este Comité de Evaluación considera que el Oferente **H. PETERSEN S.A.C.I.**, en lo que respecta a *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)* **CUMPLE**.

De igual forma se constata que la Empresa **H. PETERSEN S.A.C.I.**, no presenta en forma física los siguientes documentos: Certificado de Cumplimiento Tributario (**), Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda, ***estos documentos se encuentran Activos en el SIPE*** por lo que se procedió a imprimir dichos documentos.

Seguidamente se procede a analizar los precios de conformidad a la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contratándose que los precios ofertados se encuentra dentro del parámetro de precio referencial cargado en el Portal de la **DNCP** por la Convocante.

Luego de la verificación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. se constata que el oferente **H. PETERSEN S.A.C.I.,** presentan todos los documentos y se ajustan a los requerimientos por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE KIT DE FRASCOS ESPECTOMETRICOS PARA TOMA DE ACEITE - AD REFERÉNDUM" CD Nº 34/22 ID N° 415.457

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **H. PETERSEN S.A.C.I.,** hayan proporcionados en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

Empresa	Nombre del Representante	Cédula de Identidad	Constancia Número de la Secretaria de la función Pública	Funcionario Público SI/NO
H. PETERSEN S.A.C.I.	Juan Haankon Petersen Sempe	191578	3307617	SI
	Juan Maria Petersen Lanus	812447	3307627	NO
	Federico Maria Petersen Lanus	1422816	3307640	NO

En este punto se constata que los representantes de la firma **H. PETERSEN S.A.C.I. no** registra datos en el SINARH, por lo tanto "**CUMPLE"**, con los criterios de evaluación

b) Análisis de los precios ofertados

Prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución DNCP N° 411/2018 de Estimación de Costos se constata que:

El oferente **H. PETERSEN S.A.C.I.** ofertó dentro del parámetro del precio referencial todos los precios.

c) Capacidad Financiera

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	H. PETERSEN S.A.C.I.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple
c) Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d) Formulario 106 y 501 de los años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica
e) Formulario 104 y 515 de los años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE KIT DE FRASCOS ESPECTOMETRICOS PARA TOMA DE ACEITE - AD REFERÉNDUM" CD Nº 34/22 ID N° 415.457

En este punto el Comité de Evaluación decide solicitar por nota al departamento de Contabilidad los Ratios Financieros a fin de proseguir con las tareas de evaluación de oferta, declarando un cuarto intermedio y fijando la nueva fecha de reunión para el día 13 de julio de 2022.

Siendo a la 14:20 Horas, de la fecha indicada más arriba se continúa con la tarea de evaluación En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota Nº 86/22 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

H. PETERSEN S.A.C.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.020	2.019		
ACTIVO CORRIENTE	278.227.934.413	306.789.608.145	1,26	1,52	1,39	PASA
PASIVO CORRIENTE	220.617.246.737	202.013.085.842				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.020	2.019		
TOTAL DE ACTIVOS	474.284.882.997	501.533.401.820	0,66	0,67	0,67	PASA
TOTAL DE PASIVOS	314.200.029.504	335.931.119.111				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.020	2.019		
CAPITAL	6.100.000.000	6.100.000.000	1,15	0,62	0,89	PASA
UTILIDAD	7.029.623.096	3.801.592.260				

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero del oferente **H. PETERSEN S.A.C.I.**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

d) <u>Experiencia Requerida</u>

Demostrar la experiencia en provisión de equipos para simulador de vuelo o equipos de computación (conforme a lo que el oferente cotice) con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años (2019 y 2020).

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE KIT DE FRASCOS ESPECTOMETRICOS PARA TOMA DE ACEITE - AD REFERÉNDUM" CD Nº 34/22 ID N° 415.457

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	**H. PETERSEN S.A.C.I.**
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	Cumple

De la evaluación del contenido de los documentos para el análisis de la Experiencia y la nota de aclaración enviada por el oferente en la cual eleva copia de acta de recepción definitiva, se constata que el oferente **H. PETERSEN S.A.C.I.**, reúne los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

e) Capacidad Técnica

No Aplica

Luego de la verificación de las documentaciones requerida, se constata que los oferentes **H. PETERSEN S.A.C.I.**, reúne los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará **"POR EL TOTAL",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, conforme se detalla:

El oferente **H. PETERSEN S.A.C.I.**, es el único oferente que presento su oferta y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) ADJUDICAR: a las empresas: **H. PETERSEN S.A.C.I**, la presente Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE KIT DE FRASCOS ESPECTOMETRICOS PARA TOMA DE ACEITE - AD REFERÉNDUM " ID N° 415.457**", conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE KIT DE FRASCOS ESPECTOMETRICOS PARA TOMA DE ACEITE - AD REFERÉNDUM" CD Nº 34/22 ID N° 415.457

A la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.**: el llamado a contratación directa N° 34/22 por un monto de Gs 28.818.328 (veintiocho millones ochocientos dieciocho mil trescientos veintiocho)

El monto total Adjudicado en el Llamado a Contratación Directa FAP N° 34/22, es de GS. 28.818.328 (veintiocho millones ochocientos dieciocho mil trescientos veintiocho).....

OBSERVACION:
Se disminuyó la cantidad del Ítem:

- Nº 1 Kit de Frascos Espectometricos para Análisis Periódico APA S.O.S. de **12 unidades a 11 unidades.**

A fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente Llamado

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:30 horas del día trece de julio del año dos mil veinte y dos, suscribiendo el presente Informe.

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOP MAM– Miembro del C. de Evaluación

LEIDY YANINA ORUÉ SANTA CRIZ
TT AVL – Miembro del C. de Evaluación

VIVIANA MARGARITA AYALA CÉSPEDE
SA AVC– Miembro del C. de Evaluación

PEDRO ARIEL CESPEDES BRITOS
MY DCEM – Presidente C. de Evaluación